

SSP 17009218 17

San Juan de Pasto, 5 de septiembre de 2017

Señores FUNCIONARIOS ETV MALARIA IDSN

Ref.: Respuesta queja PQRI - 210-2017

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito manifestarles que una vez realizada la revisión de los hechos narrados en el documento radicado en el IDSN con No.17009411 del 14 de agosto de 2017, se procedió a remitirlo a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que se ejerzan las acciones de su competencia, mediante oficio SSP 17009154 17 del 4 de septiembre de 2017.

Se procede a efectuar la respuesta a través de fijación en la cartelera de la Subdirección de Salud Pública y en la página web del IDSN, por los términos legales establecidos, teniendo en cuenta que no se reporta una dirección o correo electrónico donde sea remitida.

Agradeciendo su atención.

BIBIANA INES MENA CRIOLLO Subdirectora de Salud Pública

XNaváez





